



CR 4.4 Los protocolos de medida, chequeo y control, se habilitan para ser cumplimentados durante todo el procedimiento de la dispensación del producto seleccionado.

**RP 5: Formular propuestas de la ayuda técnica a medida a fabricar, colaborando con el responsable técnico, para determinar el producto susceptible del tratamiento prescrito.**

CR 5.1 La definición del producto de ayuda técnica a medida se adecua a la prescripción y al objetivo terapéutico de la misma, siguiendo las instrucciones del responsable técnico para su posterior fabricación.

CR 5.2 Los patrones para la fabricación de la ayuda técnica a medida se definen y acotan en función de los niveles indicados en los procesos normalizados de trabajo para optimizar la calidad y funcionalidad del producto prescrito.

CR 5.3 La fabricación de la ayuda técnica a medida, se realiza siguiendo unos patrones de fabricación, y con los medios de producción disponibles para garantizar su viabilidad, los plazos de entrega y dispensación.

CR 5.4 Los materiales y componentes elegidos en la definición final del producto se enumeran exhaustivamente en la orden de taller establecida, facilitando y garantizando la trazabilidad del mismo bajo la supervisión del responsable técnico, para su adecuación a las características físicas y funcionales del producto de ayuda técnica a medida prescrito.

CR 5.5 La lectura digitalizada de medidas en tres dimensiones obtenida de la morfología se registra y guarda en la base de datos en el programa CAD-CAM.

CR 5.6 Los registros morfológicos obtenidos se modifican y rectifican mediante programas de diseño asistido por ordenador (DAO), dependiendo de la ayuda técnica a fabricar para obtener el modelo deseado.

CR 5.7 Los datos resultantes se guardan y se ordena ejecutar al programa para la fabricación de la ayuda técnica definida.

**RP 6: Comprobar la disponibilidad de los recursos, en base al inventario de existencias, para la fabricación de la ayuda técnica a medida prescrita.**

CR 6.1 La orden de trabajo se interpreta y el trabajo se organiza, teniendo en cuenta la secuencia y simultaneidad con otros trabajos para evitar retrasos en la dispensación del producto de ayuda técnica.

CR 6.2 Los materiales, maquinarias y útiles necesarios para la fabricación de la ayuda técnica a medida se comprueba, siguiendo las órdenes de taller, que están disponibles y aptos para su uso.

CR 6.3 Las distintas fases de la fabricación se cumplen, siguiendo los procesos normalizados de trabajo.

CR 6.4 La ejecución de los trabajos se ajusta a las normas de seguridad y salud laboral para evitar riesgos en el proceso de fabricación a medida.

**RP 7: Elaborar productos de ayudas técnicas interpretando las órdenes del responsable técnico, previa comprobación de la disponibilidad de los recursos.**

CR 7.1 La orden de trabajo se interpreta y se organiza la fabricación teniendo en cuenta la secuencia y simultaneidad con otros trabajos y la orden de taller para cumplir con los compromisos de prueba y entrega del producto de ayuda técnica medida.

CR 7.2 Los materiales y útiles necesarios se comprueba que están disponibles, verificando la orden de taller, para la fabricación de la ayuda técnica a medida programada.

CR 7.3 La maquinaria y utillaje se utiliza siguiendo los protocolos para la fabricación del producto de ayuda técnica a medida.

CR 7.4 Las fases de fabricación se realizan siguiendo los procesos normalizados de trabajo para cumplir los plazos de prueba y entrega del producto de ayuda técnica a medida.

CR 7.5 La ejecución de los trabajos se ajusta a las normas de seguridad y salud laboral evitando riesgos y accidentes en la producción.

**RP 8: Comunicar al responsable técnico las posibles desviaciones de producción, para cumplir los plazos de prueba y entrega del producto de ayuda técnica a medida.**

CR 8.1 Los factores que producen alteraciones en la calidad del producto se detectan verificando las ordenes de taller y los procesos normalizados de trabajo y se comunican al responsable técnico para ser corregidos.

CR 8.2 El seguimiento del producto se realiza siguiendo los procesos normalizados de trabajo y se comunica al responsable técnico para tomar las medidas correctoras, si procede.

CR 8.3 La ficha de producción se cumplimenta con los resultados del seguimiento para su consulta y valoración posteriores.

CR 8.4 Los productos acabados se codifican según el sistema establecido por el responsable técnico y se procede a su ubicación para su control, seguimiento y entrega.

CR 8.5 El producto se embala utilizando los medios de protección establecidos por el responsable técnico, para su almacenamiento y/o transporte y posterior entrega.

**RP 9: Elaborar los presupuestos del producto prescrito informando al responsable técnico y/o profesional cualificado sobre coste de producción del mismo y los costes derivados de su vida útil y revisiones periódicas para determinar el precio final del producto.**

CR 9.1 Los datos de materiales, tiempos de producción, desplazamientos e incidencias ocurridas durante el servicio a domicilio, en su caso, se comunican al responsable técnico y/o profesional cualificado de forma clara para la elaboración del presupuesto.

CR 9.2 La normativa fiscal y mercantil se aplica en el informe de costes del producto que se aporta al responsable técnico y/o profesional cualificado para la elaboración del presupuesto.

CR 9.3 En la elaboración del presupuesto se contemplan las normas sobre prestaciones y ayudas oficiales en la cobertura del producto con objeto de que el paciente con discapacidad pueda beneficiarse de las mismas.

CR 9.4 El presupuesto realizado sobre el producto demandado se comunica al paciente/usuario o cliente, por los medios convenidos con el interesado, para su conocimiento y aceptación final.

## **Contexto profesional**

### **Medios de producción**

Sistemas de medición antropométrica de productos de ayudas técnicas a medida. Vendas de yeso. Sistemas informáticos. Sistemas de medidas CAD-CAM. Programas de diseño asistido por ordenador (DAO). Utillajes de medición de asientos posicionadores y sistemas de sedestación a medida. Herramientas de taller. Horno de moldeo para plásticos. Sistema de vacío para termoconformados. Atornillador y taladradora neumática. Cuchillas. Banco de finisaje. Máquina de pulidos de metales. Máquina de chorreo para metales. Máquina de corte de piel. Remachadora. Máquina de coser. Máquina de control numérico. Lijadora. Pulidora. Mesa de escayola. Materiales de productos intermedios: termoplásticos, termoconformables, elementos electrónicos, piezas mecánicas.

### **Productos y resultados**

Prescripción médica analizada y archivada. Medidas antropométricas registradas. Información facilitada a pacientes/usuarios o clientes. Comprobación de recursos disponibles. Productos de ayudas técnicas fabricadas a medida con la calidad requerida y entregadas en los plazos establecidos. Informes sobre productos de ayudas técnicas fabricadas a medida revisadas. Comunicación de incidencias al responsable técnico y/o profesional cualificado. Valoración de la adaptación según normas establecidas. Presupuesto del producto prescrito.

### **Información utilizada o generada**

Indicaciones de trabajo del responsable técnico y/o profesional cualificado. Manuales técnicos específicos. Protocolos de medida. Moldes positivos. Prototipos. Prescripción médica. Manuales de instrucción. Documentos o libros de planes de revisión y seguimiento.